

CONTRATO DE OPCIÓN DE COMPRA

---En la ciudad de \_\_\_\_\_, Puerto Rico, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_.

COMPARECEN

DE LA PRIMERA PARTE: \_\_\_\_\_ y  
\_\_\_\_\_, mayor(es) de edad, \_\_\_\_\_,  
número de seguro social \_\_\_\_ - \_\_\_\_ - \_\_\_\_ y vecino(s) de \_\_\_\_\_  
Puerto Rico, denominados en este acto como la “PARTE VENDEDORA”.-----

DE LA SEGUNDA PARTE: \_\_\_\_\_ y  
\_\_\_\_\_, mayor(es) de edad, \_\_\_\_\_,  
número de seguro social \_\_\_\_ - \_\_\_\_ - \_\_\_\_ y vecino(s) de \_\_\_\_\_  
Puerto Rico, denominados en este acto como la “PARTE COMPRADORA”. -----

MANIFIESTAN

---Tener la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente contrato y en tal  
virtud libre y voluntariamente.-----

ACUERDAN

---PRIMERO: Que la “PARTE Vendedora” es dueña en pleno dominio del siguiente  
inmueble.-----

---SEGUNDO: Que la “PARTE VENDEDORA” y la “PARTE COMPRADORA” tienen  
convenido llevar a efecto la compraventa del relacionado inmueble por el ajustado precio  
de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_)---

---TERCERO: Que la “PARTE VENDEDORA” confiesa haber recibido la suma de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) de las manos de la “PARTE COMPRADORA” sirviendo este documento como eficaz recibo y carta de pago. Esa suma se recibió como opción de compra y dicha cantidad será acreditada al precio total de compraventa.-----

---CUARTA: Que este Contrato de Opción de Compra se constituye y tendrá el término de duración de \_\_\_\_\_ meses a partir de la fecha de este otorgamiento, será prorrogable por un término adicional igual aquí establecido en caso de mediar circunstancias o razones que lo justifiquen y que impidan el que no se pueda realizar la compraventa aquí interesada.-----

---QUINTO: La “PARTE VENDEDORA” se compromete a entregar la propiedad libre de gravámenes y será responsable por cualquier deuda de contribuciones sobre la propiedad que pueda estar pendiente de pago hasta la fecha de la firma de escrituras.-----

---SEXTO: Que el vendedor reconoce y se compromete al pago de los honorarios del Notario por el otorgamiento de la Escritura de Compraventa y los sellos del original de la Escritura de Compraventa así como los honorarios y gastos de cualquier hipoteca o gravamen que afecta la propiedad. El comprador pagará las copias certificadas así como el de los costos y aranceles que conlleve la Inscripción Registral de la Escritura de Compraventa. De establecer las partes algún otro arreglo diferente a lo antes expuesto el mismo deberá hacerse por escrito y se anejará al presente contrato.-----

---SÉPTIMO: Que la “PARTE VENDEDORA” se compromete a entregar desocupado el inmueble descrito en el párrafo PRIMERO de este contrato.-----

**OTORGAMIENTO**

---Las partes comparecientes otorgan este contrato por estar conforme con todas y cada una de las cláusulas del mismo.-----

---EN VIRTUD DE LO CUAL, las partes suscriben el presente contrato.-----

\_\_\_\_\_  
PARTE VENDEDORA

\_\_\_\_\_  
PARTE COMPRADORA

\_\_\_\_\_  
SEGURO SOCIAL

\_\_\_\_\_  
SEGURO SOCIAL

\_\_\_\_\_  
CÓNYUGE

\_\_\_\_\_  
CÓNYUGE

\_\_\_\_\_  
SEGURO SOCIAL

\_\_\_\_\_  
SEGURO SOCIAL